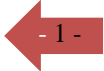




AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



ASISTENTES

Alcalde

D. FELIPE GAHETE ALFARO

Concejales

D. Cándido Gahete Vera
D^a Práxedes Martín Durán
D. David Ramírez Juidias
D. Fco. Javier Gahete Tena
D^a Mercedes Moruno Martos
D. Ana López Ortiz
D^a Ernestina Hernández Rodríguez
D. Escolástico Murillo Ramos
D. Pedro Monterrubio Esquina

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D^a. M^a Lina Corvillo Medel

Secretaria Accidental

D^a. Rafaela Santiago Luján

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria Accidental de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO PARTIDO POPULAR.
- III. INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE BAJA DE CAMINO DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.
- V. TOMA EN CONSIDERACIÓN LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D. FRANCISCO PRIETO ABRIL RELATIVA A CAMINO FINAL AVDA EXTREMADURA.
- VI. MOCIONES.
-MOCION GRUPO PSOE, RELATIVA A LA CONVERSION N-432 EN AUTOVIA.
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS

I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3	
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2016.



La Sra. Moruno comenta que no está exactamente recogido en el acta de la sesión anterior la introducción que ella dijo respecto a la subvención del Plan de Empleo, pero que el contenido se encuentra reflejado en el acta, con lo cual la van a aprobar.

El Sr. Alcalde indica que en el comentario de la pág. 2 dónde se especifica que desde la legislatura de XXXXXXXXXXXX no se pedía esta subvención, quiere aclarar que no es necesaria la contratación de una persona, sino de dos.

Se acuerda por 9 votos a favor, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2016, pasando a ser definitiva.

II.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO PARTIDO POPULAR.

Con el permiso de la presidencia, por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando que por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Fermín Martínez Rojas del puesto de Concejales en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. ECOLÁSTICO MURILLO RAMOS, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 24 de Mayo de 2015.

Teniendo en cuenta que dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 20 de Octubre de 2016, con n.º de entrada en el Registro General del Ayuntamiento 2016/6001,

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, por 9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,

ACUERDA

Aceptar la toma de posesión de D. ECOLÁSTICO MURILLO RAMOS del cargo de Concejales del Ayuntamiento en sustitución de D. Fermín Martínez Rojas, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D. ECOLÁSTICO MURILLO RAMOS, si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (Artículo 1 del Real Decreto

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

El Sr. Escolástico Murillo Ramos responder afirmativamente, utilizando la fórmula: *“sí, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.”*

A continuación, el Sr. Alcalde da la bienvenida al nuevo concejal y se ofrece para cualquier cosa que este necesite.

Comenta el Sr. Escolástico que es la tercera vez que está aquí como Concejal y que desea llevar una buena legislatura.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. D. ECOLÁSTICO MURILLO RAMOS.

III.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

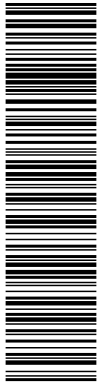
Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (26/09/2016) PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 31/10/2016

22/09/2016	RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día 26 de septiembre de 2016. RES: Desestimando solicitud de anulación de alta y liquidación de ejercicios anteriores de tasa entrada de vehiculos situado en calle Ventura Villarrubia s/n, a XXXXXXXXXXXXXXXX, por disfrutar actualmente del acceso al inmueble a través de la vía pública, independientemente de que haga uso de la misma o no. RES: Desestimar solicitud presentada por XXXXXXXXXXXXXXXX en demanda de autorización municipal para la venta a domicilio por catálogo de productos de alimentación, por ser únicamente el espacio autorizado para ejercer la venta ambulante en calle El Poleo durante los sábados de 9 a 14:00 h.
26/09/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXX, por el pago de pintura de las calles correspondiente a los edificios: Cine Teatro y Casa del Pueblo, con motivo de la Fiesta del Cristo, importe total 16 euros.
28/09/2016	RES: Proceder a la baja en el Padrón municipal de Entrada de vehiculos en calle Purisima nº 14 y se le devuelva a sus titulares, Herederos de XXXXXXXXXXXXXXXX, los importes abonados indebidamente, al no disponer este inmueble de acceso desde la vía pública a través de entrada de vehículo.
03/10/2016	DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago a XXXXXXXXXXXXXXXX, 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio Municipal, durante el mes de septiembre 2016.

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en calle Ramón y Cajal para la ampliación y reforma de la vivienda según proyecto presentado.
04/10/2016	RES: Actualización de datos personales de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en el Padrón de Habitantes. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 300 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de canto coral Polifónica Municipal, mes de septiembre 2016, 300,00 Euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 300 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de septiembre 2016, 180,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 300 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de canto coral Polifónica Municipal, mes de septiembre 2016, 180,00 euros.
06/10/2016	RES: Providencia de Alcaldía comunicando XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que se ha incoado de oficio expediente para darle de baja en el Padrón de Habitantes al no residir en este municipio.
07/10/2016	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXX a calle El Poleo nº 36.
10/10/2016	RES: Reconocer los Niveles de Carrera Profesional para los empleados públicos de este Ayuntamiento en función del acuerdo entre este Ayuntamiento y los Sindicatos por el Pleno de 25 de julio de 2016. RES: Conceder a la Asociación Granjeña contra el Cáncer y Enfermedades Raras la utilización de una de las salas disponibles en la primera planta del edificio de la Casa del Pueblo como sede de dicha Asociación. RES: Conceder a la Asociación FUTSAL la utilización de una de las salas disponibles en la primera planta del edificio de la Casa del Pueblo como sede de dicha Asociación.
11/10/2016	RES: Conformidad a la Comunicación Previa para la 1ª Ocupación de la vivienda situada en calle Santiago Castelo nº 43 tras la obra de sustitución de cubierta. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX correspondiente a la obra situada en calle Santiago Castelo n 43 al justificar su correcta gestión. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra en la Urbanización las Adelfas, al haberse justificado su correcta gestión.
13/10/2016	RES: Conformidad a la Comunicación Previa para la 1ª Ocupación de la Nave-Almacén-Ganadera en Polígono 32, Parcela 119 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa, de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos, referente a la obra anterior en Polígono 32, Parcela 119, al haberse justificado su correcta gestión.
24/10/2016	RES: Convocatoria Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno, el día 27 de octubre de 2016 a las 20:00 horas. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXX a calle Cervantes nº 34. RES: Desestimando solicitud de certificado de convivencia o empadronamiento de su unidad familiar, al no aportar la autorización y/o autorizaciones por escrito de aquellas personas de quienes se pretenden obtener los datos.
25/10/2016	RES: Licencia de Segregación Finca Campogamo a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Se dan todos por enterados.

INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a un breve escrito relativo a las gestiones de alcaldía

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

llevadas a cabo durante los últimos meses, pues debido a las circunstancias que todos ya conocen no le ha sido posible en ocasiones anteriores.



“INFORMACION DE ALCALDIA PARA EL PLENO DEL DÍA 31/10/2016

02-06-2016.- Nos comunican desde la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, la concesión de subvención por valor de 17.197 €, para materiales de Obras de AEPSA.

09-06-2016.- A las 10 de la mañana, asisto en Badajoz, a reunión en la sede de Promedio, para tratar el tema de la puesta en marcha de un Servicio Supramunicipal de Control Vectorial de Plagas, consistente en la aplicación de los tratamientos DDD, Desratización. Desinsectación y Desinfección en los municipios. Van a realizar un estudio de costo para los ayuntamientos interesados, con cuatro tratamientos al año, aunque todos los presentes opinan que con dos habría bastante y en casos excepcionales podrían ser tres, aparte de alguna plaga extraordinaria. También se trata el tema de las palomas, que está creando problemas en muchos municipios, porque ni con jaulas, ni halcones da resultado. Es materialmente imposible, que una localidad por sí misma, pueda hacer desaparecer el problema.

10-06-2016.- A las 10,30 de la mañana, asisto en Mérida, en el Palacio de Congresos, a la Jornada de Presentación a la Entidades Locales, de la versión inicial del Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX) 2016-2017. Se habla de los residuos municipales de construcción y demolición, así como de los biorresiduos. Gespesa informa de las actuaciones que tiene previstas en materia de residuos orgánicos, envases, aceites, cartón, papel y restos de poda. Finalizó con una mesa redonda donde os alcaldes expusimos los problemas que se nos plantean a diario en este tema.

12-06-2016.- Invitado por la alcaldesa de Maguilla, asisto junto al concejal de deportes a dicha localidad, para asistir al acto de clausura del Campeonato de Fútbol Sala de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. El acto fue a las 16,30 de la tarde en el Pabellón Municipal.

20-06-2016.- Asisto en Guareña a la Sesión Informativa sobre Proyectos Singulares de Economía baja en carbono, organizada por el Área de Desarrollo Sostenible de Diputación de Badajoz.

30-06-2016.- Este día se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, la concesión de subvenciones que habíamos solicitado desde este ayuntamiento para la realización de actividades culturales y deportivas. En deporte, nos han concedido 1.200€, y para actividades culturales 1.500 €. Ambas subvenciones están concedidas por Diputación de Badajoz.

A las 19,30 horas de este mismo día, asisto en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, a la graduación de los niños de la Escuela Infantil Cuca.

05-07-2016.- Asisto en Badajoz a reunión convocada por PROMEDIO, para informar sobre la implantación de Recogida de Envases Ligeros y Papel Cartón para los ayuntamientos que no cuentan con la recogida selectiva en la provincia de Badajoz.

Posteriormente me traslado a Mérida para recoger cinco trofeos donados por el Presidente de la Junta de Extremadura y la Dirección General de Deportes para las actividades deportivas de feria.

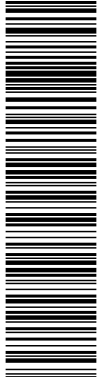
08-07-2016.- Recibimos escrito de Ana Rosas Murillo de la Cueva, Presidenta Provincial de la AECC, dándonos las gracias por el donativo enviado a dicha asociación con motivo de la Primera Carrera Solidaria, organizada en nuestra localidad. Igualmente, transmite agradecimiento a los trabajadores que lo hicieron posible, especialmente a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y a los participantes de la localidad que demostraron su solidaridad.

En estos momentos siendo las 20:12 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Pedro Monterrubio.

“13-07-2016.- Asisto en Casas de Reina, a reunión convocada por don Agustín Castelló Tena, Presidente de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Llerena y alcalde de dicha localidad,

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



para tratar y estudiar, y a ser posible, adoptar una posición conjunta en la implantación del servicio de recogida selectiva de plásticos y papel cartón.

08-08-2016.- El Jefe de Servicio Regional de Obras y Proyectos, de la Consejería de Educación y Empleo, nos informa sobre la obra de reformas en Gimnasio del Colegio, reparación de cubiertas del edificio nuevo y medidas contra riesgos laborales detectados, previamente solicitados por esta alcaldía a la Consejera de Educación y Empleo, en entrevista personal, el día 9 de febrero de 2016. La obra, por importe de 58.959,59 €, ha sido adjudicada a la empresa de construcción XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

18-08-2016.- Saturnino Alcázar Vaquerizo, Diputado Delegado del Área de Fomento de Diputación de Badajoz, nos informa de que dentro del Programa de Conservación de Carreteras, se ha licitado la obra "Bacheo en Carretera Provincial BA-075, Granja de Torrehermosa a BA-016, por importe total de 60.200,13 €

09-09-2016.- Se realiza Tratamiento de Desinfección, Desinsectación y Desratización, en los siguientes edificios municipales: Antigua Biblioteca, Ayuntamiento, Guardería Infantil, Centro de Salud. Casa de la Cultura y los dos edificios del Colegio Público.

20-09-2016.- Asisto en Badajoz, invitado por el Presidente de Diputación, al acto Institucional con motivo del 10º Aniversario del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Provincia de Badajoz (PROMEDIO). Se hace entrega de la 1ª Edición de los Premios Promedio. Asiste el Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara.

23-09-2016.-a las 12,30 en Llerena, asisto a la sesión plenaria ordinaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.

Destacar de la misma, que en lo referente a la aportación del Servicio Social de Base, para este año 2016, no se pagarán los dos trimestres finales, ya que con la subvención recibida por la Mancomunidad, se hacía frente al coste del servicio, y no hace falta la aportación del ayuntamiento.

03-10-2016.- Recibimos escrito del Director General de Formación Profesional y Universidades, en el que informa que la Excelentísima Consejera de Educación y Empleo, ha resuelto conceder a este Ayuntamiento los dos programas siguientes, por un importe de 2550 € cada uno. Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años y Programa de Informática Básica.

05-10-2016.- A las 10,30, asisto junto a la ATM, a la presentación del borrador del Plan Territorial de la Campiña, invitados por la Directora General de Urbanismo Y Ordenación del Territorio, Eulalia Moreno de Acevedo Yague.

06-10-2016.- Ante la petición que se hizo desde esta alcaldía a GESPEA, para que nos concedieran contenedores, el día 22 de junio, el encargado de maquinaria, Asunción Martín Corvillo, fue a retirar a la Planta de Villanueva de la Serena, un total de 10 contenedores de cuerpo marrón y tapa verde de 800 litros de capacidad para Residuos Sólidos Urbanos.

12-10-2016.- Invitado por el Cabo 1º, y Comandante de Puesto Interino y los compañeros de la Guardia Civil de esta localidad, asisto a la Santa Misa celebrada este día con motivo de la festividad de su Patrona, la Santísima Virgen del Pilar.

17-10-2016.- Recibimos resolución de la concesión de subvención por importe de 2.894,61 €, para estanterías de la Biblioteca Pública Municipal. Se hizo petición desde esta alcaldía el día 11 de Julio, directamente al Presidente de la Junta de Extremadura, argumentando la necesidad de dicha estantería, por necesidades de espacio para albergar libros de Santiago Castelo y Francisco Tejada Vizuete.

10-10-2016.- Nos comunica la Directora general de Deporte, María Concepción Bellowin Naranjo, que el Programa El Ejercicio te Cuida, que veníamos realizando durante años, pasará a gestionarse desde la Mancomunidad, por lo que me pongo en contacto con la Gerente para hacerle saber que es nuestra intención seguir ofreciendo este programa. Ya sabía que éramos siete los pueblos de la Mancomunidad que estábamos con dicho programa y en cuanto tenga más información, se pondrá en contacto con nosotros

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Se realiza tratamiento de Desratización en el Punto Limpio. Como siempre, lo hace la empresa El Castellar, que informa que no está mal hacerlo, pero al estar en el campo es difícil controlar a las ratas.

25-10-2016.- recibimos escrito de las Dirección General de Medio Ambiente, en el que nos comunican que nos han concedido 22 contenedores amarillos de carga trasera y 1000 litros de capacidad para la recogida selectiva de envases ligeros, y 29 contenedores azules de carga trasera y 1000 litros de capacidad para la recogida selectiva de residuos de papel y cartón. A mediados de este mes, enviaremos a recogerlos, y la recogida selectiva comenzará a primeros de diciembre."

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, pregunta la Sra. Moruno Martos si entonces se ha llevado a cabo un nuevo contrato para la recogida de basura con otra empresa, a lo que responde el Sr. Alcalde que no se trata de la recogida de basura domiciliaria, sino que hemos firmado un nuevo contrato con otra empresa denominada "Santos" para la recogida de papel, cartón y plástico porque es más económico que con Promedio. Se ha seguido un procedimiento similar al de otros pueblos de la Mancomunidad.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE BAJA DE CAMINO DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.

Con el permiso de la presidencia, por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Con fecha 15 de julio de 2016, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX solicita la exclusión o baja de cualquier inventario del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y concretamente del Catálogo de Caminos Públicos de la localidad del camino inventariado en dicho Catálogo con el número 42 y matrícula 05E05081214A, que sale desde el Cordel de San Mateo hasta la parcela nº 43 del polígono 35, por considerarlo de naturaleza privada.

Visto que con motivo de la aprobación inicial del Catálogo de Caminos Públicos ya se presentaron alegaciones por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha registro de entrada 5/12/2007 y nº 5.904 y fue desestimada con motivo de la aprobación definitiva.

Visto que por parte del Sr. Concejale Delegado de Agricultura de fecha 26 de junio de 2013, en relación a una solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se solicita informe Técnico Cartográfico a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Visto que con fecha 24 de julio de 2013 por la Ingeniero Agrónomo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX se emite Informe Técnico Cartográfico donde concluye el carácter público del meritado camino basada en la cartografía histórica analizada:

"El camino estudiado aparece en la totalidad de la cartografía consultada, que tiene carácter oficial y ha sido elaborada por organismos competentes. Desde su referencia cartográfica más antigua, que es la reseña del año 1946 que consta en el plano de 1897, hasta su referencia más reciente, que sería la cartográfica del IGN actual y los datos catastrales vigentes. En conclusión, del análisis de la cartografía, puede deducirse que el camino estudiado, es un camino de carácter histórico y naturaleza pública. El resto de la cartografía nos indica que el camino ha seguido existiendo y conservando el mismo trazado a lo largo del tiempo, y también existe físicamente en el terreno en el momento actual.

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016



DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3	
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

En conclusión, con criterios de carácter técnico y sin perjuicio de lo que la Administración titular determine, el camino nº 42 del Catálogo, denominado "Camino del Cerro", presenta suficientes indicios en la cartografía analizada para considerarlo de carácter público, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, su inclusión en el Catálogo de Caminos Públicos de la entidad local está justificada."



De acuerdo con la legislación vigente.

Explica brevemente el Sr. Presidente que de acuerdo y en base al informe emitido al respecto por la Junta de Extremadura, su Grupo PSOE, desestima la reclamación.

Sometido el asunto a votación, por 6 votos a favor, 5 votos del Grupo PSOE, 1 voto del Concejal no adscrito y 4 abstenciones del Grupo PP:

ACUERDA

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de exclusión del Catálogo de Caminos Públicos de Granja de Torrehermosa del Camino número 42 y matrícula 05E05081214A denominado "Camino del Cerro" a la vista del Informe Técnico-Cartográfico emitido por el Gobierno de Extremadura en fecha 24 de julio de 2013 y firmado por la Ingeniero Agrónomo XXXXXXXXXXXXXXXX.

SEGUNDO.- Notificar la presente a la interesada a los efectos oportunos.

V.-TOMA EN CONSIDERACIÓN RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXRELATIVA A CAMINO FINAL AVDA EXTREMADURA.

Con el permiso de la presidencia, por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Con fecha 23 de septiembre de 2016, R.E. nº 5347, tuvo entrada el escrito de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, documento relativo a expediente de camino final de Avda. Extremadura.

Considerando que la reclamación solicita su sometimiento al Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que se ha planteado reunir a todos los vecinos de Avda. Extremadura para aclarar la situación e informarles de lo acontecido, pero finalmente va a esperar.

Además, añade el Sr. Gahete que quiere que conste que no es su intención, ni la de los Concejales de su grupo, regalar ningún terreno municipal a nadie, y que de acuerdo con un escrito del equipo de gobierno anterior y la Asociación de Vecinos era lo acordado en su momento.

Vuelve a insistir, en que su equipo no tiene inconvenientes al respecto, que simplemente se hará lo que aconsejen los Servicios Jurídicos de Diputación, asumiendo con todas las consecuencias lo que indiquen, y si es necesario cerrar el Hotel por no encontrar otra solución, se cerrará.

Interviene la Portavoz del Grupo PP, para comentar que están "totalmente de acuerdo en que debemos cumplir y defender los bienes públicos y en base a ello apoyamos que se haya emitido el

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3	
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

escrito a los Servicios Jurídicos de Diputación”.

El Pleno del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa,

ACUERDA

PRIMERO. Tomar conocimiento de la reclamación presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX relativa a expediente de camino final de Avda. Extremadura.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo al interesado.

VI.-MOCIONES:

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde Presidente y en nombre de su Grupo PSOE, presenta una moción relativa a la conversión de la N-432 en autovía, incluida en el orden del día de la convocatoria de la sesión que se lleva a cabo.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA SOBRE LA CONVERSIÓN DE LA N-432 EN AUTOVÍA.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción relativa a:

CONVERSIÓN DE LA N-432 EN AUTOVÍA YA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como venimos comprobando año tras años desde hace varias décadas, la despoblación es una constante en el entorno rural y consideramos que es el mayor problema al que nos enfrentamos de cara al futuro.

Sabemos que la solución a dicho problema no es fácil y requiere de una serie de medidas de discriminación positiva de las distintas administraciones, especialmente la autonómica y la central, en distintos ámbitos de aplicación, servicios básicos, empleo, ayudas a la inversión productiva, fiscalidad, infraestructuras, comunicación, etc....

A lo largo de esos años es cierto que el modelo de desarrollo llevado a cabo en Extremadura ha hecho que nuestros pueblos cuenten con servicios de calidad que hacen más atractiva la vida de los ciudadanos, pero siendo este apartado importante no resulta suficiente para atajar o paliar el problema real de la despoblación.

Nuestra zona, la Campiña Sur, se encuentra alejada de los grandes núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma y de las provincias limítrofes, tenemos una agricultura basada en los cultivos de secano y el olivar, y no disponemos de grandes industrias.

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

10

En todos los estudios que se han llevado a cabo sobre ordenación, estructuración y perspectiva de futuro del territorio, y últimamente la presentación del Borrador del Plan Territorial de la Campiña Sur, aparece como denominador común, entre otras cuestiones, la necesidad de llevar a cabo inversiones en infraestructuras y fundamentalmente la conversión en autovía de la actual N-432 como eje vertebrador y estructurante no sólo de la Campiña Sur, sino de toda la provincia de Badajoz y por ende de las Comunidades de Andalucía y Extremadura, que nos permitiría mejorar las relaciones sociales, culturales y económicas tanto entre las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada, como con otras zonas de España y Portugal, e incidiría muy positivamente en el desarrollo y generación de empleo y riqueza, fundamental para fijar la población en nuestro entorno.

La conversión de la N-432 en autovía es una reivindicación ya histórica por parte de las administraciones locales, provinciales y regionales competentes en las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada, así como una exigencia de los ciudadanos que vivimos en los municipios afectados por el tránsito de la misma.

La N-432 es una de las principales vías de comunicación del Sur de España, ya que une las capitales de las provincias de Badajoz y Granada, pasando por la capital cordobesa, convirtiéndose en la arteria principal que discurre por la comarca de la Campiña Sur.

La N-432 se ha visto ignorada y olvidada por el Gobierno de España en cuanto a su conversión en autovía se refiere, habiendo sido numerosos los anuncios y pocos los hechos, incluso llegando a paralizar todos los trabajos en el año 2011 cuando un informe interno del Ministerio de Fomento recomendaba descartar la conversión en autovía por el insuficiente flujo de vehículos, lo cual es público y notorio que no coincide con la realidad.

No debemos olvidar que existen numerosos motivos que hacen necesaria la conversión de esta vía en la autovía A-81, como llegó a denominarse por parte del Ministerio de Fomento:

- *Motivos de seguridad: la N-432 se ha convertido en una de las carreteras con mayor tasa de siniestralidad, tal y como informa el propio Ministerio del Interior. Hace pocas semanas, desde el Gobierno de España se informaba que esta carretera cuenta, tan solo en la provincia de Córdoba, con cinco puntos negros que afectan de manera importante a la seguridad de los usuarios de esta vía.*
- *Aumento de la densidad de tráfico: en los últimos años, la N-432 ha pasado a convertirse en una de las principales vías de conexión entre Andalucía y Extremadura. Al mismo tiempo, es una de las principales puertas de entrada al país vecino de Portugal, lo cual conlleva un aumento considerable del tránsito de vehículos, teniendo un gran peso el transporte de mercancías.*
- *Acceso a las instalaciones de El Cabril: no podemos olvidar que la N-432 es la carretera por la que transitan los vehículos de mercancías peligrosas que se dirigen a las instalaciones del centro de almacenamiento nuclear de El Cabril, lo cual unido a una mayor densidad de tráfico, supone un aumento de la inseguridad para los usuarios de esta vía.*
- *Necesidad de mejorar las infraestructuras para conseguir el desarrollo de nuestra comarca: somos conscientes de que los territorios que cuentan con buenas infraestructuras están más desarrollados. Por ello, es fundamental contar con buenas vías de comunicación para vertebrar el territorio, y que los municipios por los que atraviesa dicha infraestructura tengan esperanzas para mejorar su situación económica. Por lo tanto, la comarca de la Campiña Sur necesita de manera urgente la conversión de la N-432 en autovía para convertirse en un territorio atractivo para la inversión.*

Sobre este proyecto ha habido distintas actuaciones de varias administraciones en pro de conseguir la realización de dicho proyecto:



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- *Acuerdo entre las Diputaciones de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada para promover la construcción de la autovía Badajoz-Córdoba-Granada sobre el actual trazado de la N-432 (aprobado por unanimidad en el Pleno de la Corporación Provincial de Badajoz el 28/ 3 / 2003)*
- *Declaración Institucional con motivo del Día de Extremadura del año 2004 en el Ayuntamiento de Llerena solicitando la conversión en autovía de la N-432.*
- *Inclusión por primera vez en los presupuestos del 2005 de partida presupuestaria de cuatro millones de euros para iniciar los estudios informativos previos al desdoblamiento de la N-432.*
- *Exposición pública del proyecto del Ministerio de Fomento sobre el trazado de la futura autovía, desde el 15 de febrero de 2008 al 24 de marzo de 2008.*
- *Moción de la Diputación Provincial de Badajoz de fecha 24 de septiembre de 2014 solicitando al Gobierno de la Nación y en concreto al Ministerio de Fomento incluyan en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 recursos en cantidad suficiente para que den comienzo las obras en dicho año, y al mismo tiempo se secuencie su ejecución para que pueda estar finalizada en los próximos años.*



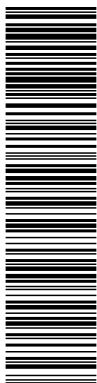
Al margen de estas acciones antes relacionadas, ha habido distintas mociones municipales de mancomunidad, visitas al Ministerio de Fomento, etc. para activar dicho proyecto.

No somos ajenos a que hemos vivido en los últimos años, e incluso aún estamos inmersos en una crisis que ha podido condicionar actuaciones de este tipo, no obstante también hemos comprobado que se han destinado en estos mismo años recursos importantes para infraestructuras viarias y de ferrocarril en otros lugares del país (Galicia, Comunidad Valenciana, etc) por lo que creemos que ha llegado el momento de reivindicar de forma contundente la conversión de la actual N-432 en autovía, dado que en ello nos va una parte muy importante de la supervivencia de nuestra zona rural.

*Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa propone los siguientes **ACUERDOS**:*

1. *Exigir al Gobierno de la Nación que fije en los Presupuestos Generales del Estado del 2017 cantidad suficiente para el inicio inmediato de las obras.*
2. *Solicitar a los Gobiernos Autonómicos de Extremadura y Andalucía a que lleven a cabo cuantas iniciativas consideren oportunas para activar la realización de dicho proyecto.*
3. *Solicitar a todos los grupos políticos de Extremadura y Andalucía y sus representantes en el Congreso de los Diputados y Senado, tramiten cuántas iniciativas, enmiendas o acciones consideren oportunas en pro de apoyar la financiación y ejecución de la autovía.*
4. *Instar a las Corporaciones Provinciales de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada, que lleven a cabo mociones de impulso a dicho proyecto.*
5. *Solicitar a las Mancomunidades que tengan su campo de acción en el territorio al que afecta el proyecto, para que lleven a cabo mociones de impulso al mismo.*
6. *Que el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa tenga presencia en cuantos foros, reuniones, manifestaciones u otras acciones se puedan llevar a cabo en pro del impulso conversión en autovía de la N-432.*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3	
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

7. *Dar traslado de la presente moción a la Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Fomento, Asamblea de Extremadura, Presidente de la Junta de Extremadura, Asamblea de Andalucía, Presidenta de la Junta de Andalucía, Grupos Políticos de Extremadura y Andalucía, Presidente del Congreso de los Diputados y Presidente del Senado.*



*En Granja de Torrehermosa a 21 de octubre 2016
Portavoz del grupo municipal del PSOE
Firma ilegible
Fdo. - M^a Lina Corvillo Medel"*

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

Interviene la Concejala del Grupo PP, para dar lectura al siguiente escrito dando su voto a favor de la moción presentada:

"CONVERSION DE LA N-432 EN AUTOVIA

Decir que esta moción nos parece fenomenal por lo que en sí encierra y además siendo algo tan importante que a todos nos afecta.

Sin embargo sabemos de muchos alcaldes del PP que están molestos porque a las reuniones que habéis tenido sobre este asunto no ha sido convocados, y sus ideas al respecto no creo que difieran nada de las expuestas, dando la impresión de que el PSOE es el único que desea la autovía."

Responde el Sr. Presidente que él no ha asistido a ninguna reunión al respecto, e insiste en que no ha sido convocado, y que no quiere comentar ni entrar en temas políticos de este tipo.

Continúa la Concejala del Grupo PP, D^a Mercedes: "Recordarle que este gobierno ha estado 4 años, ¿durante los ocho que estuvo Zapatero no fue importante la autovía, recuerda también que cuando se hizo la EXPO gobernaba España y Extremadura el PSOE, y que casualidad que la única Comunidad Autónoma que se quedo sin autovía fue Extremadura.

Tal vez, hubiera sido mejor quitar esa referencia al gobierno de España de que los han ignorado para así hacer más fuerza al aprobarla por unanimidad todos los ayuntamientos y además quitando esta sugerencia sería la prueba para pensar que realmente ustedes no quieren politizar el tema y sí reivindicar."

Finaliza la intervención el Sr. Gahete Alfaro para comentar que desde su grupo les parece adecuado que se haga la autovía en beneficio de todos, PP, PSOE y Ciudadanos. Y añade, que ya en su momento suspendieron el proyecto por considerar que no tenía suficiente tráfico.

Sometido el asunto a votación por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, se adopta acuerdo en los mismos términos de la moción presentada:

PRIMERO.- *Exigir al Gobierno de la Nación que fije en los Presupuestos Generales del Estado del 2017 cantidad suficiente para el inicio inmediato de las obras.*

SEGUNDO.- *Solicitar a los Gobiernos Autonómicos de Extremadura y Andalucía a que lleven a cabo cuantas iniciativas consideren oportunas para activar la realización de dicho proyecto.*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3	
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



TERCERO.- Solicitar a todos los grupos políticos de Extremadura y Andalucía y sus representantes en el Congreso de los Diputados y Senado, tramiten cuántas iniciativas, enmiendas o acciones consideren oportunas en pro de apoyar la financiación y ejecución de la autovía.

CUARTO.- Instar a las Corporaciones Provinciales de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada, que lleven a cabo mociones de impulso a dicho proyecto.

QUINTO.- Solicitar a las Mancomunidades que tengan su campo de acción en el territorio al que afecta el proyecto, para que lleven a cabo mociones de impulso al mismo.

SEXTO.- Que el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa tenga presencia en cuantos foros, reuniones, manifestaciones u otras acciones se puedan llevar a cabo en pro del impulso conversión en autovía de la N-432.

SEPTIMO.- Dar traslado de la presente moción a la Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Fomento, Asamblea de Extremadura, Presidente de la Junta de Extremadura, Asamblea de Andalucía, Presidenta de la Junta de Andalucía, Grupos Políticos de Extremadura y Andalucía, Presidente del Congreso de los Diputados y Presidente del Senado.

A continuación, la Portavoz del Grupo PP, motiva la urgencia del tratamiento de la moción relativa al Programa de Empleo Social de la Junta de Extremadura.

Por 10 votos a favor, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros presentes de esta Corporación, se declara la existencia de la urgencia explicada y, en consecuencia, se procede al debate de la moción presentada.

“AL SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

D^a. M^a Mercedes Moruno Martos, con DNI. n^o XXXXXXXXXXXX, Portavoz del Grupo Municipal Popular del **Excmo. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa**, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el **Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión del 23 de Octubre de 2015 aprobó el Decreto 287/2015 por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobándose en el mismo, la primero convocatoria de dicha subvención.

En su artículo 1 se describe su objeto siendo este el de establecer las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, paradas de larga duración, sin ningún tipo de prestación, salvo perceptores de la Renta Básica de Inserción. En este mismo artículo se establece que el Programa I está dirigido a Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tras la finalización de la primera convocatoria, desarrollada en dos fases, somos los municipios de la Comunidad, beneficiarios del Programa I los que hemos detectado una serie de imprecisiones y problemas en la ejecución del objeto de estas subvenciones. Así lo hemos manifestado en la reunión

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

a la que se nos ha convocado por parte de la Dirección General de la Conserjería de Educación y Empleo, y exponemos en la presente moción.

En primer lugar, y antes de abordar los detalles que a continuación expondremos, debemos afirmar con total rotundidad que con este Plan de Empleo Social se incumple con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, establecidos para el acceso al empleo público. Dicho esto, podemos compartir parte de la filosofía de esta medida extraordinaria, la de "facilitar un ingreso económico" a aquellas personas que se encuentran en una situación de extrema necesidad, en riesgo de exclusión social. Pero a la vez que compartimos este objetivo, creemos que la administración autonómica tiene las herramientas necesarias para la consecución de este fin, bastaría con incrementar la dotación económica de la Renta Básica de Inserción, o mediante alguna prestación o subsidio encaminado a ello, pero no mediante este Plan de Empleo, ya que este Plan de lo que precisamente adolece es de eso, de un objetivo claro de mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

Entendemos que se produce una discriminación social cuando no se permite el acceso a los empleos acogidos a esta subvención, a aquellas personas paradas de larga duración y que tengan reconocida algún tipo de prestación que no sea la Renta Básica de Inserción. Desde nuestro punto de vista, el cobro de una Renta Básica de Inserción en un caso, o el cobro de una prestación distinta a la de desempleo, no diferencia la situación de "riesgo exclusión social" de la persona, siendo ésta la prioridad del Plan de empleo Social, tal y como se describe en el primer párrafo del preámbulo del Decreto que lo regula. Por tanto, si se limita al cálculo de los ingresos de la unidad familiar en el caso de percibir una prestación social distinta a la de desempleo, también se debería hacer lo mismo en caso de que el solicitante tenga reconocido el cobro de la Renta Básica.

Otro de los aspectos que los municipios no compartimos es la determinación de la cuantía de 6.000 euros por puesto de trabajo creado. Esto supone para los municipios un gran esfuerzo económico debido a que el coste de ese puesto de trabajo creado es notablemente superior a la cantidad de 6.000 euros, ya no sólo por la retribución del empleado, que dependerá en cada municipio del Convenio vigente, sino por los costes sociales y otro tipo de costes directos como los de vestuario laboral, equipos de protección individual y costes logísticos. La aportación municipal a dicho Plan que de forma indirecta nos vemos obligados a realizar, condiciona muy mucho las ya debilitadas cuentas municipales.

En otro sentido, limitando la cantidad de 6.000 euros de subvención por puesto creado, se fomenta la precariedad laboral debido a que con ese importe, la retribución del puesto es mínima. No entendemos cómo un Gobierno socialista que tanto abanderó la lucha por la precariedad laboral, obliga a que los Ayuntamientos participemos en ese fomento de la precariedad laboral.

Independientemente de las Bases que cada municipio apruebe para el desarrollo de esta convocatoria de subvención, el artículo 12 del Decreto regula el proceso de selección de trabajadores, dejándolo en su totalidad en manos de los municipios. Se hace indispensable y necesaria la intervención del Servicio Extremeño Público de Empleo tal y como es habitual en otros planes de empleo. Este Servicio Público puede hacer una preselección de candidatos, facilitando a los Ayuntamientos los listados de aspirantes preseleccionados que cumplen los requisitos de estar desempleados, con una antigüedad determinada, y estar inscritos en una categoría correspondiente. Asimismo, y dentro del capítulo referente a la selección del trabajador, los municipios consideramos que debemos realizar una mínima prueba de adecuación al puesto de trabajo ofertado, sin perder de vista el objeto de la subvención, pero garantizando y haciendo posible lo que en el preámbulo del Decreto se establece y es facilitar un ingreso económico mediante un empleo. En este sentido, los poderes públicos debemos ser garantes del destino y uso del dinero público, y en este caso

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

concreto, el ingreso económico que se facilita a quién más lo necesita, está justificado por la prestación de un trabajo en la administración.

Por último, tampoco compartimos la fijación temporal de las contrataciones, exigiendo que se realicen las mismas en dos periodos diferenciados. Sería ideal la concesión de la subvención determinada para la creación de una serie de puestos de trabajo de carácter temporal, pudiéndose realizar des contrataciones desde una fecha determinada y durante toda la vigencia de la convocatoria, justificándose con posterioridad la totalidad del gasto concedido.

Como hemos expuesto con anterioridad, ya que los Ayuntamientos no tenemos la libertad de crear el número de puestos de trabajo que sea oportuno con el importe total de la subvención concedida, que por lo menos se nos dé la libertad para realizar las contrataciones conforme a un organización y planificación estrictamente local, que no se nos imponga desde la Administración regional.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación esta moción, para la consideración de lo expuesto, e instar a la Junta de Extremadura a que antes de la aprobación de la segunda convocatoria del Plan de Empleo Social, mediante Decreto, modifique el Decreto 287/2015 que regula dicho Plan en los siguientes aspectos:

1.- Elimine la discriminación social permitiendo el acceso a los empleos creados con esta subvención a aquellas personas en riesgo de exclusión social, paradas de larga duración, que hayan agotado las prestaciones por desempleo, pudiendo ser éstas perceptoras de Renta Básica de Inserción ó cualquier otra prestación reconocida, y en caso de limitar por el cálculo de ingresos de la unidad familiar, que se tengan en cuenta este límite en ambos casos.

2.- Que se dé libertad a los Ayuntamientos para la creación de los puestos de trabajo que en cada municipio se precise, atendiendo a sus necesidades y conforme a los Convenios Colectivos vigentes, con el único límite de la totalidad de la subvención concedida.

3.- Que el Servicio Extremeño Público de Empleo intervenga en el proceso de selección de trabajadores, tal y como viene haciendo en otros Planes de Empleo.

4.- Que se determine la realización de adecuación a los puestos ofertados por el Ayuntamiento.

5.- Que se dé libertad a los Ayuntamientos para realizar las contrataciones acogidas a la presente subvención en el momento que lo requieran, debiendo justificar tras la finalización del periodo de la convocatoria el gasto realizado.

En Granja de Torrehermosa a 28 de Octubre de 2016

*Fdo.- Mercedes Moruno Martos
Portavoz Grupo Municipal Popular"*

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Gahete solicita a D^a. Mercedes que explique la moción presentada.

La Sra. Mercedes explica que no les parece adecuado que tengan preferencia las personas que cobran la renta básica a los que cobran otro tipo de prestaciones.

Acta sesión ordinaria pleno 31 de octubre de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Interviene el Sr. Felipe para comentar que el personal que puede optar a esta ayuda es cualquier persona que cobre renta básica o renta mínima o que los miembros de la unidad familiar no superen los mínimos establecidos en el decreto. Además, insiste el Sr. Felipe, que el Ayuntamiento es libre en cuanto los puestos que demanda, por ello se han demandado los cuatro puestos de trabajo que se han considerado más necesarios.

La Sra. Moruno vuelve a intervenir para comentar que no le parece acorde la demanda del puesto de Auxiliar Administrativo a través de este decreto con motivo de los requisitos que exige.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde para aclarar que los demandantes del puesto de Auxiliar Administrativo también tienen derecho a trabajar, y que si lo que pretendemos es contratar esas personas tan necesitadas habría que crear unos puestos específicos.

Continúa el Sr. Felipe que simplemente se solicitan los puestos más necesarios por el momento y que de hecho para pagar el salario de los trabajadores, el Ayuntamiento tiene que aportar una cantidad extra, como fueron 12.000 € el pasado año.

Pregunta nuevamente la Sra. Mercedes si se solicita lista de demandantes de empleo al SEXPE, a lo que responde el Sr. Gahete que no, el SEXPE no interviene, y añade que con respecto a la adecuación de los puestos y a libertad de contrataciones cumplimos con todo lo regulado en el decreto, y por ello no entiende el sentido de esta moción. Insiste el Sr. Alcalde que el AEDL que es el encargado de la gestión de estos puestos, está perfectamente informado, cumpliendo este Ayuntamiento con todos los requisitos que exige el decreto. Por otra parte, informa el Sr. Gahete a la Sra. Moruno que hace una semana, concretamente el 25 de octubre salió publicado en el DOE el decreto correspondiente a este ejercicio, y puede que la moción se refiera a los decretos de las dos convocatorias anteriores. Continúa el Sr. Felipe argumentando que votar a favor de esta moción no tiene sentido, pues lo exigido en el decreto es lo que realmente se está haciendo.

Sometido el asunto a votación por 4 votos a favor del Grupo PP y 6 votos en contra (5 votos del Grupo PSOE, 1 voto del Concejal no adscrito), no se adopta acuerdo.

VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular los siguientes ruegos y preguntas:

• **Considera que se ha tomado una buena decisión con respecto a la cesión de salas de la Casa del Pueblo a diferentes asociaciones. Pregunta si se cobrará gastos de luz como se indicó anteriormente a la asociación que se interesó en su momento.**

Responde el Sr. Felipe que no recuerda lo acordado en la anterior legislatura, pero asegura que no se cobrarán gastos de luz, siempre y cuando sean consumos normales y no se disparen. De momento se ha paralizado la concesión, porque hay más asociaciones interesadas y queremos adecuar el local, independizar del museo y sala de recreativos.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Interviene el Concejal del PSOE, D. Javier para comentar que no solamente se ceden estas salas de la Casa del Pueblo a las asociaciones, sino que también se ceden otros locales, como es el caso del Pabellón Polideportivo a la Asociación de Balonmano.



Expone la Sr. Moruno que también se cede la antigua Biblioteca del Carmen a la Asociación de Mujeres para llevar a cabo sus clases de pintura. Continúa la Portavoz del PP, asegurando que le parece una buena iniciativa, y pregunta de cuantas salas dispone el local, a lo que responde el Sr. Felipe que dispone de 5 salas, pero algunas son muy pequeñas, y que se trata de un local que no tiene mucho uso, y para estar cerrado se le puede dar esta utilidad.

Interviene finalmente la Concejal del PP D^a. Ana López para indicar que en la pasada legislatura las solicitaron las Asociaciones de San Isidro y ADS, respondiéndole el Sr. Alcalde que así fue, pero en el caso de ADS es una asociación con ánimo de lucro, no siendo este el interés de las asociaciones que lo han solicitado.

• **"PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA**

Sí se ha informado a los vecinos sobre el plan de rehabilitación de la vivienda y las líneas de ayuda, obras de conservación, rehabilitación energética... En caso de no ser así pedimos que se haga a través de bandos."

El Sr. Alcalde afirma que no tenía conocimiento.

• **"Relativo a la REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA en Extremadura. Qué información nos puede dar sobre este punto."**

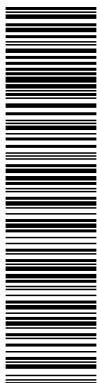
Responde el Sr. Presidente que la asistente a una reunión en Mérida sobre este tema fue D^a. M^a Lina, pero que como no ha asistido a la sesión, él puede informar que nos remitieron una encuesta desde FEMPEX, la cual ha sido cumplimentada y enviada, simplemente para recabar información de la problemática y realizar un estudio sobre la rentabilidad de dicho transporte, pues en numerosas ocasiones solo se desplazan uno o dos viajeros y no se costea el servicio. Pero como no es algo dependiente del Ayuntamiento, simplemente hemos cumplimentado la encuesta mencionada y ellos realizarán el estudio pertinente.

• **"CARRETERA N-432 ENTRADA CRUCE GRANJA DE TORREHERMOSA**

Como ya debe saber nos preocupa la situación que estos días estamos viviendo al estar dicho tramo de carretera sin pintar, ya ha habido un accidente en el que un coche se salió de la vía ardiendo, donde por fortuna no tuvimos que lamentar daños personales, así como las quejas de vecinos por las redes sociales, donde advierten y se preocupan por el estado de la carretera y el peligro que entraña ésta sobre todo las entradas a los cruces donde ya ha habido más de un percance y se han vivido situaciones preocupantes con lluvia y sin ella. ¿Nos puede decir usted qué medidas o iniciativas ha tomado al respecto."

Expone el Sr. Presidente que no se puede tomar ninguna medida al respecto, pues se trata de una obra del Gobierno, a nivel nacional, pero que por parte de este Ayuntamiento ya se plantearon

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

las quejas telefónicamente al Servicio de Carreteras, el cual nos informó que el próximo miércoles día 2 de noviembre comenzaran a pintar la misma.



Pregunta el Concejal D. Escolástico si dicha queja se ha recogido por escrito con el fin de que el Ayuntamiento pueda eximir responsabilidades ante algún problema o accidente que se produzca en el lugar. Responde el Sr. Presidente que la queja se planteó telefónicamente, pero que en el caso de que sucediese algo el responsable es el Servicio de Carreteras.

• **“SEÑAL CORDOBA- BADAJOZ**

Nos puede decir los motivos por los que aún no se ha puesto dicha señal que ya pedimos en el anterior pleno.”

Explica el Sr. Alcalde que dicha señal se retiró durante la obra de adoquinado de Avda. Extremadura, la recogieron y la señal está en muy mal estado según manifiestan el Encargado de Obras y la ATM. Así mismo, y según se ha informado la ATM es responsabilidad del Ministerio de Fomento la sustitución de la señal deteriorada, habiéndose puesto ya en contacto la ATM con el personal competente para gestionar la sustitución.

Comenta el Sr. Murillo que es necesaria la reposición de la señal indicada pues a diario se pierden por nuestra localidad números coches y camiones que se dirigen dirección Córdoba y es bastante complicado la salida de nuestra localidad en dicha dirección.

• ***“Sobre la empresa que gestiona los olivos y dónde ya tendría que pasarle al ayuntamiento el tanto por ciento de la obtención de la producción de los mismos. Se dijo en la última reunión que se controlaría la obtención de aceitunas ya que el ayuntamiento no recibe nada de lo estipulado en el contrato aún. Qué medidas se han adoptado y si se está llevando a cabo este control.”***

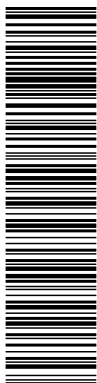
Responde el Sr. Gahete que el gerente de la empresa ha solicitado una cita para acordar algunos temas, y añade que tiene presente que cuando dé comienzo la campaña de aceitunas, habrá personal pendiente de la recogida.

• **“TRASERAS DE LA CALLE SAN ISIDRO**

Esta zona, creemos que ya en algún pleno pedimos su limpieza, concretamente el terreno que da al campo de fútbol, aunque se nos dijo que es privada, recuerdo que hay un decreto aprobado en la pasada legislatura por el que se regulan los solares. Nos comentan que una zona por la que pasan los entierros, está en total dejadez a parte de con los problemas que ello puede ocasionar a los vecinos con los reptiles que pueda haber.”

Expone el Sr. Felipe que ya este verano se envió un escrito a los propietarios para que procedieses a la limpieza y adecuación de los solares, de hecho algunos de ellos lo llevaron a cabo pero otros no, probablemente por problemas particulares en cuanto a la titularidad de los mismos. Con respecto a la exigencia del vallado de estos, no tiene sentido ya que se encuentran en las afueras de la localidad, pero si insistiremos y volveremos a requerirles la limpieza y adecuación de estos nuevamente.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

• **“CALLE LA CILLA**

En la calle de la Cilla, como bien usted sabrá al llover ha habido de nuevo problemas con las alcantarillas sobre todo cuando hay mucha lluvia, ya le pedimos, en la anterior legislatura que tomara alguna medida sobre esto, Qué tiene pensado después de este tiempo respecto a este asunto?”

Interviene el Sr. Presidente para aclarar que es imposible que las alcantarillas pudieran tragar la cantidad de agua que cayó en tan poco tiempo, y que la Calle La Cilla, al igual que el resto de calles parecían ríos por tal acumulación de agua, pero es algo imposible de controlar, y no es debido a la falta de limpieza de las alcantarillas, pues por ejemplo en la Calle San Sebastián que no hay ese problema y las alcantarillas estaban limpias, sucedió exactamente igual que en el resto.

• **“Por cierto hablando de alcantarillas a parte de su limpieza queremos proponer la desratización de las alcantarillas, ya que nos dicen que han visto ratas enormes y que hace mucho tiempo que esto no se lleva a cabo.”**

Responde el Sr. Alcalde que no se lleva a cabo ninguna desratización en las alcantarillas, pues se trata simplemente de un problema temporal causado por la falta de lluvia, comenta que desconoce el tipo de tratamiento que se hace en estos casos, pero que al comenzar el invierno y las primeras lluvias este problema desaparecerá.

• **“LIMPIEZA DEL ACERADO DE LA AVENIDA DEL PARQUE**

El acerado que da al Parque Municipal está muy sucio, es lamentable que durante todo el puente se vaya a encontrar así, ya hace tiempo que dejó de llover y no se ha limpiado.”

Argumenta el Sr. Alcalde que es imposible poder mantener esa calle limpia, pues sabe perfectamente la suciedad que generan los pinos, y se barren y a las dos horas está todo igual. La barrendera de esa zona ha finalizado su contrato y hasta las nuevas incorporaciones, los dos barrenderos actuales están desbordados y no pueden abarcarlo todo.

• **“RECONOCIMIENTO A LA CORAL POLIFÓNICA POR SU VEINTE ANIVERSARIO**

Durante los meses de Junio y Julio pedimos en el pleno el reconocimiento de la coral como se había venido haciendo durante otros años en el día de Extremadura, comprobando casualidad o no que tales reconocimientos habían sido quitados del programa en este año, no haciéndose entrega de esta forma de los reconocimientos pedidos por nuestro grupo, seguimos pensando que tanto la Hermandad del Cristo por la implicación del pueblo trabajando en las pinturas y decoración de las calles así como por su trabajo en el proyecto para que fuera declarado fiesta de Interés Turístico Regional en la Junta de Extremadura como la Coral merecían esto como otros años se había hecho.

Por ello y ya que el alcalde no tuvo a bien tener en cuenta nuestra propuesta reiteramos de nuevo que por los años que lleva dedicada la Coral Polifónica Municipal a la música, en este caso veinte, por llevar el nombre de Granja de Torrehermosa allí donde van, por sus actuaciones dentro y fuera de la localidad, en fin por su larga trayectoria, le volvemos a pedir dicho reconocimiento en forma de placa, medalla o lo que veamos conveniente... y que se haga en nombre de la Corporación Municipal. Gracias “



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

En primer lugar intervine la Sra. Práxedes para aclarar que ella no es la Concejala de Cultura, que el Concejal es el Sr. Alcalde.

En segundo lugar, informa el mismo, que según conversaciones mantenidas con el director y presidenta de la Coral Polifónica, está previsto desde el mes de septiembre, que en el próximo 30 de diciembre se celebre un concierto extraordinario y diversas actividades con motivo del acto de reconocimiento a la misma.

Reclama la Sra. Moruno que si se tenía previsto dicho reconocimiento desde septiembre se le podía haber informado al respecto, igualmente quiere que conste que desde el Partido Popular se unen a tal reconocimiento, y que el mismo se promueve desde la corporación municipal.

Por último comenta brevemente el Sr. Gahete, que en cuanto a la Hermandad del Cristo del Humilladero, ¿a quién correspondería dicho reconocimiento, a la Hermandad, a los vecinos que pintan las calles o al Ayuntamiento que ofrece las ayudas para las pinturas de las mismas,...?

Comenta la Sra. Moruno que a la Hermandad, ahí entran también la población.

• **“PRUEBAS DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA**

Sobre estas pruebas que se realizaron el martes el 25 de este mes tenemos algunas dudas y queremos que usted nos ayude a entenderlas, a nosotros y a cualquier persona de nuestro pueblo a las que se les pueda presentar.

¿Quién se encarga de seleccionar a las personas que componen el tribunal?

¿Cuántas personas deben componer dicho tribunal?

¿Es cierto que el tribunal solo puede estar formado por personal funcionario?

¿Habiendo dos maestras entre los trabajadores del Ayuntamiento, cómo es que tratándose de educación, no había ninguna entre los miembros del tribunal?

¿Por qué no se había avisado a los sindicatos para estar presente en dicha prueba como observadores?

¿La Presidenta del tribunal estaba cómo representante de los trabajadores o cómo trabajadora de este ayuntamiento?

¿Se puede ausentar la Presidenta en medio de los exámenes luego firmar el acta de una prueba oral que no ha escuchado?.”

Comenta el Sr. Presidente que el tribunal está siempre compuesto por trabajadores del Ayuntamiento, tanto en esta selección como en cualquier otra, que los políticos no intervienen en ello.

Confirma que hubo algunas reclamaciones verbales, no llegando a formalizarse por escrito, en las que él estaba presente, y en todo momento el tribunal aseguró estar correctamente constituido, a pesar de la ausencia de un componente del mismo durante un breve periodo de tiempo, permanecía constituido por lo exigido legalmente, 3 componentes, que independientemente pueden ser funcionarios o personal laboral de este Ayuntamiento y con titulación igual o superior a la exigida al personal aspirante de los puestos.

Si quiere obtener más información del procedimiento deberá dirigirse al tribunal encargado de realizar la selección.

• **“COLEGIO**

Según la información de la que disponemos desde la Junta de Extremadura ha llevado a cabo un plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos con un total de 48.320.000 millones para los centros de Educación de Infantil y Primaria y de

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

21

106.390.000 euros en general para otras actuaciones en materia de rehabilitación de los centros educativos.

Da la casualidad que este dinero va destinado a proveer adecuadamente las necesidades de aquellos centros educativos que tienen centros disgregados con una antigüedad notable así como conservar, renovar, ampliar, modernizar las instalaciones deportivas y las mejora a su vez de las infraestructuras de estas o sea todas las características de los nuestros.

Habiendo estado un mes antes de las elecciones visitando nuestro colegio la Delegada Provincial de Badajoz, por cierto llamada por nosotros y habiendo dejado ésta el proyecto en marcha y perfectamente programado, lo que era arreglo de patio y acondicionamiento del edificio de Educación Infantil y todo ello en espera que de que vinieran los fondos, ya que vemos han llegado a otros muchos pueblo que no al nuestro, nos preguntamos ¿ Como es que Granja de Torrehermosa no se ha beneficiado de éstas ayudas teniendo que estar tanto al dirección del colegio como la AMPA mendigando constantemente arreglos cuándo se hubiera podido hacer todo del tirón y mas sabiendo usted como sabe que la AMPA quiere tirar de sus fondos para arreglar los patios, cuando ese dinero debería estar destinado a otros fines como actividades, viajes fin de curso, libros... o lo que bien crean conveniente."

Interviene finalmente el Sr. Alcalde para afirmar que le sorprende este comentario, pues fue la Delegada de Educación en su presencia, la que lo dijo claramente que "el Alcalde llevaba la razón, que no le pidiéramos peras al olmo", que no se podían cumplir todas las sugerencias pues es imposible, sería diferente si el edificio del colegio fuese uno y no dos, ya que habría menos gastos, pero que dentro de los presupuestos han concedido las subvenciones para las primeras necesidades.

Continúa informando el Sr. Gahete que se han gastado casi 60.000 mil euros en el tejado del edificio nuevo, en la remodelación del gimnasio y en colocar elementos de accesibilidad, y que no se puede hacer una "superpista". Así como afirma la Consejera, no es partidaria de que el patio del recreo sea hormigonado. El Ayuntamiento por su cuenta se está encargando de la reforma de las vallas con la obra de AEPSA, pintado,..., pero no puede hacer frente a una inversión de 50 o 60.000 mil euros para solucionar todas las deficiencias del colegio.

La presidenta de la AMPA ha propuesto la unificación del colegio en un único edificio, lo que reduciría considerablemente los gastos, pero sin embargo, desde la dirección del mismo se oponen a ello, pues al estar ubicada la sala de profesores y biblioteca en el otro edificio tendrían que estar todo el día cruzando la carretera.

Sería interesante que todo estuviera unificado, pero se niegan a partir las clases y hacer una zona de oficinas como sala de profesores, y como es de esperar, desde la Consejería de Educación no están por la labor de la reestructuración del local.

Comenta la Sra. Moruno que con la subvención de discapacitados se podía remodelar la zona infantil de juego del colegio de infantil, le responde el Sr. Felipe que se ha pedido la subvención de accesibilidad, no de discapacitados, que incluye la reforma de infantil, como son diferentes módulos, suelo de goma etc.

Interviene la Concejala del PP, D^a. Ana López para poner en conocimiento del Sr. Alcalde que actualmente la zona de aseo de los alumnos de primaria se encuentra en la primera planta, teniendo que subir niños de corta edad, el Sr. Alcalde indica que nadie le ha trasladado estas quejas.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 10-31 de octubre de 2016.ord	IDENTIFICADORES SESION: 2017/3	
OTROS DATOS Código para validación: VFR4I-VDLIZ-ZA4AX Fecha de emisión: 10 de mayo de 2017 a las 8:36:25 Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 05/05/2017 12:20



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Finaliza el Sr. Presidente insistiendo que no ha sido convocado a la última reunión de la AMPA y que le hubiera gustado asistir, además de considerar necesario la presencia del Ayuntamiento en las mismas. El director del centro le ha comentado brevemente acerca de lo tratado en la misma, pero no ha hecho referencia al tema de los aseos.



Solicita la palabra el Sr. Escolástico Murillo para insistir nuevamente en que sería recomendable presentar la correspondiente reclamación por escrito desde el Ayuntamiento al Servicio de Carreteras en cuanto a la pintura de la N-432 con el fin de evitar problemas mayores.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:30 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 31 de octubre de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.- Felipe Gahete Alfaro